UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TÀCHIRA

VICERRECTORADO ACADÈMICO

DECANATO DE INVESTIGACION Y POSGRADO

LA CULTURA TRIBUTARIA ORIENTADA HACIA EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS EN LA PARROQUIA LA CONCORDIA SECTOR UNIDAD VECINAL

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria

Autor: Yessica Paola Leal Bermúdez

Tutor: Dra. Nilsia López (nilsialopez@yahoo.com)

San Cristóbal, septiembre de 2012

APROBACION DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo Especial de Grado presentado por la ciudadana Yessica Paola Leal Bermúdez, para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria, cuyo título es:

LA CULTURA TRIBUTARIA ORIENTADA HACIA EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS EN LA PARROQUIA LA CONCORDIA SECTOR UNIDAD VECINAL

considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evolución correspondiente.

En San Cristóbal, a los tres días del mes de septiembre de 2012

Dra. Nilsia López
nilsialopez@yahoo.com
C.I. No. V 4.210.545

DEDICATORIA

A ti Dios por guiarme con fortaleza, lucha y sabiduría para enfrentar cualquier obstáculo

A ti abuelita Paula quien ha sido ejemplo de bondad y entrega con todo el amor del mundo te dedico este logro.

A mis Padres Tulio y Mery por su apoyo incondicional, por todo su amor, sus palabras de aliento, su paciencia, por su entrega y dedicación siempre han estado apoyándome en todo momento y nunca han dejado de creer en mí, han sido fuente de energía e inspiración en mi vida, Dios no pudo darme mejores padres. Los Amo.

A mi tía querida Coromoto, que siempre ha estado conmigo y a vivido cada momento de esta travesía, más que una tía ha sido mi amiga y consejera. Te Quiero Muchísimo.

A mi hermano Tulio Rafael, por su apoyo incondicional, y darme fuerzas y palabras de aliento para alcanzar esta meta en mi vida. Te quiero.

A mi tutora académica, Dra. Nilsia López, por su valiosa ayuda, colaboración y asesoría brindada para llevar a feliz término este trabajo.

Yessica Paola

INDICE GENERAL

		pp.
	Dedicatoria	iii
	Índice General	iv
	Índice de abreviaturas	vii
	Lista de gráficos	iix
	Resumen	xi
	Introducción	1

CAPITULOS

I	**LA ACTITUD DEL SUJETO PASIVO RESPECTO A LA CULTURA TRIBUTARIA ORIENTADA HACIA LA CANCELACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS EN LA PARROQUIA LA CONCORDIA SECTOR UNIDAD VECINAL**	19
	Instrumento No. 1	
	Perfil del Contribuyente	20
	Sujeto pasivo y cultura tributaria	21
	El Conocimiento del Sujeto Pasivo	23
	El Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (IBI)	24
	De las sanciones	40
	Las sanciones para los funcionarios municipales	41
	Participación Ciudadana	42
	Información en materia tributaria por parte del Seniat	50
	Jornadas de Recaudación	55
	Fiscalización según La Ordenanza	58
II	**ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES UTILIZADAS POR LA ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA ORIENTADA HACIA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS**	59
	Instrumento No 2	
	Estrategias Comunicacionales	60
	Uso de los Blogs o redes sociales	62
	Campaña Publicitaria motivadora	63

		pp.
	Televisión	68
	Publicidad en Prensa	69
	Folletos	70
	PROPUESTA	
III	**LINEAMIENTOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA QUE POSEEN LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS**	72
	Lineamiento Tributario No. 1 Modernización del Catastro	73
	Lineamiento Tributario No. 2 Actualizar Base de Datos de los contribuyentes	74
	Lineamiento Tributario No. 3 e-cultura: proponer pagos en línea	75
	Lineamiento Tributario No. 4 Plan de Divulgación	76
	Lineamiento Tributario No. 5 Coordinación con otros entes (Seniat)	77
	Lineamiento Tributario No. 6 El Capital Humano como prioridad (Funcionarios)	78
	Lineamiento Tributario No. 7 Planes de Fiscalización	79
	Lineamiento Tributario No. 8 Ciclo de Charlas comunicacionales a Contribuyentes y a niños de los primeros años escolares	80
	Lineamiento Tributario No. 9 Servicio al cliente (Contribuyente)	81
	Lineamiento Tributario No. 10 Comunicar los destinos de los tributos	82
Conclusiones		83
Recomendaciones		86
Glosario		88
Referencias Bibliográficas		90
Anexo		
1	Juicio de Expertos	97

INDICE DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	
COT	Código Orgánico Tributario
IBI	Impuesto Bienes Inmuebles
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
SAMAT	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria
SENIAT	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT
SPSS	Statistical Product and Service Solutions
UT	Unidades Tributarias

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICOS		pp.
1	Perfil del Contribuyente	20
2	¿Conoce usted la existencia de una ordenanza de impuesto sobre inmuebles urbanos en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal?	32
3	¿Conoce usted la obligación de inscribir su inmueble ante la Alcaldía del Municipio San Cristóbal en la División de Catastro?	34
4	Taquillas de pago de la Alcaldía de San Cristóbal	35
5	¿Sabe usted donde se cancela el impuesto sobre inmuebles urbanos?	36
6	¿Conoce usted el destino de los fondos recaudados por el impuesto sobre inmuebles urbanos en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal?	39
7	¿Conoce usted la sanciones impuesta por la Alcaldía del Municipio San Cristóbal que acarrea el incumplimiento del pago del impuesto sobre inmuebles urbanos?	44
8	¿Conoce usted el plazo que tiene para pagar los impuestos de Bienes Inmuebles Urbanos ante la Alcaldía del Municipio San Cristóbal?	47
9	¿Conoce usted quien es el responsable (propietario) del pago del impuesto sobre inmuebles urbanos ante la Alcaldía del Municipio San Cristóbal?	48
10	¿Tiene usted previsto en su agenda el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos?	49
11	Dimensión Información	50
	¿Cumple usted con el plazo que establece la Alcaldía del Municipio San Cristóbal para cancelar	

GRAFICOS **pp.**

	los impuestos de Bienes Inmuebles Urbanos, lo respeta?	
12	¿Considera usted que los medios de comunicación ayudan a la divulgación tributaria?	51
13	¿Se ha enterado usted a través de los medios de comunicación masivos (prensa, radio y televisión) de la existencia de la ordenanza de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal?	52
14	¿Se ha enterado usted a través medios publicitarios (volantes, pancartas y vallas) del contenido de la Ordenanza de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos?	53
15	¿Conoce usted de alguna campaña dirigida para dar a conocer la Ordenanza de Impuestos sobre Inmuebles Urbanos?	54
16	¿Considera usted que la Alcaldía del Municipio San Cristóbal ofrece mensaje para incentivar el pago de los Impuestos sobre Inmuebles Urbanos?	55
17	¿Sabe usted de las facilidades para realizar los pagos de tributos que ofrece la Alcaldía del Municipio San Cristóbal por los inmuebles urbanos a través de operativos móvil?	56
18	¿Aprovecha usted los beneficios de las políticas financieras del descuento por pronto pago del impuesto sobre inmueble urbanos?	57
19	¿Usted ha sido visitado directamente por funcionarios de la Alcaldía del Municipio de San Cristóbal para la notificación por incumplimiento del impuesto sobre inmuebles urbanos?	58
20	¿La Alcaldía del Municipio San Cristóbal utiliza su página web para motivar a los contribuyentes a aprovechar los descuentos por pronto pago sobre los impuestos sobre Inmuebles Urbanos?	60
21	¿Considera usted que la Alcaldía del Municipio San Cristóbal cuenta con un sistema computarizado de	61

GRAFICOS **pp.**

	información viable durante el proceso de recaudación?	
22	¿Utiliza la Alcaldía blogs o redes sociales (Facebook, Tweeter) (Web 2.0) para fomentar el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos?	62
23	¿Utiliza la Alcaldía del Municipio San Cristóbal, campañas para incentivar a los contribuyentes el pago del Impuesto sobre inmuebles urbanos?	63
24	¿Maneja la Alcaldía una planificación estratégica para la creación de campañas publicitarias con respecto al impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos?	64
25	¿Maneja la Alcaldía del Municipio San Cristóbal cuñas publicitarias para incentivar el pago del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos?	65
26	¿Utilizan la radio para informar a los contribuyentes sobre los operativos que realiza la Alcaldía del Municipio San Cristóbal?	67
27	¿Maneja la Alcaldía del Municipio San Cristóbal propagandas por el canal de televisión local para dar a conocer el descuento por pronto pago del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos?	68
28	¿Utiliza la Alcaldía del Municipio San Cristóbal la publicidad en prensa para dar a conocer los incentivos fiscales del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos?	69
29	¿Utiliza la Alcaldía del Municipio San Cristóbal folletos para dar a conocer la responsabilidad del pago del Impuesto sobre inmuebles urbanos?	70

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TACHIRA

VICERRECTORADO ACADEMICO

DECANATO DE INVESTIGACION Y POSGRADO

LA CULTURA TRIBUTARIA ORIENTADA HACIA EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS EN LA PARROQUIA LA CONCORDIA SECTOR UNIDAD VECINAL

Autor: Yessica Paola Leal Bermúdez

Tutor: Nilsia López (nilsialopez@yahoo.com)

Año: 2012

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal Determinar la Cultura Tributaria orientada hacia el Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en la parroquia La Concordia Sector Unidad Vecinal. Se exploro la actitud del sujeto pasivo; Se analizaron las estrategias comunicacionales utilizadas por la Alcaldía de San Cristóbal para el fomento de la Cultura Tributaria orientada hacia la Recaudación del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos. Finalmente se propusieron los lineamientos para elevar el nivel de cultura tributaria que posee los contribuyentes que están sujetos al pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. El Marco Metodológico reflejo una investigación descriptiva y de campo. Hubo dos poblaciones. Los contribuyentes del referido impuesto y los funcionarios públicos de la alcaldía relacionados directamente con el proceso de recaudación. El muestreo fue no probabilístico. Se escogieron siguiendo criterios una muestra de 30 individuos contribuyentes y 10 funcionarios activos. Como instrumento se diseño un cuestionario estructurado (escala dicotómica Si/No). Se le aplico el alpha de cronbach dando confiable y también fue validado con la técnica del juicio de expertos. El Hallazgo más relevante fue que el contribuyente no está muy comprometido con el pago del impuesto de inmuebles urbanos pues no observan una contraprestación muy favorable a lo que ellos están cancelando. Se concluyo que existe una cultura muy baja para el pago voluntario del impuesto sobre bienes inmuebles, carente de buena información que cambie su conducta. Se recomendó que la Alcaldía sea el primer ente comprometido con la creación de la cultura tributaria, apoyando a los funcionarios públicos en su formación y al contribuyente con buena información y gestión, no limitarlo a un mes del año (Enero) como ha venido siendo costumbre.

Palabras claves: Cultura Tributaria, impuesto sobre inmuebles urbanos, Unidad Vecinal